

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:39562/2017

VISTO lo solicitado por la Facultad de Psicología en su Resolución Decanal 1543/2015, rectificada por Resolución Decanal 1680/2015; atento lo establecido por el Art. N° 18 de la Ordenanza HCS 06/2008 y lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

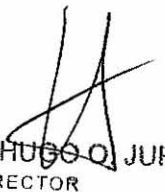
ARTÍCULO 1°. Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Psicología en su Resolución Decanal 1543/2015, rectificada por Resolución Decanal 1680/2015 y, en consecuencia, convalidar la designación del Dr. Carlos Alberto BELTRAMINO, a partir del 19 de agosto de 2015 y por el término de 3 años, como representante de esa Facultad, en la Comisión Asesora de Evaluación Docente de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 2°.-Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Psicología.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dr. HUGO O. JURI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 1509

1509